



de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Diciembre de 1980.

Expediente N° 8.260/80 - Ref. 001/80.

RES. N° 227/80.

VISTO:

La Resolución N° 224/80 de esta Unidad Académica, mediante la cual se designa como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva a la / Lic. Elda Graciela Canterle de Rodriguez, a partir del 1° de Febrero de / 1981;

Que, en función de lo expresado precedentemente, corresponde dar / por finalizadas las funciones que como Auxiliar Docente de 1ra. Catego- / ría - Dedicación Semiexclusiva que desempeña la mencionada docente en / la actualidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confier el Art. 54 de la Ley / Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas, a partir del 1° de Febrero de 1981, / las funciones que como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA -DEDICACION / SEMIEXCLUSIVA que desempeña la LIC. ELDA GRACIELA CANTERLE DE RODRIGUEZ / en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Barra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y planta:

16